



Legisladores apoyan parlamento abierto para la reforma a la Ley del Infonavit

● Falso, que el gobierno se apodere de los fondos de los trabajadores, sostienen Morena y aliados

● Llama la iniciativa privada a que se den tiempo para analizar a detalle las modificaciones

RESPALDAN DIÁLOGO ENTRE IP, TRABAJADORES Y GOBIERNO

Apoyan senadores un parlamento abierto sobre la Ley del Infonavit

Admiten prisa por aprobar los cambios, debido a plazos para crear la constructora

ANDREA BECERRIL

Presidentes e integrantes de las comisiones que dictaminaron en el Senado las modificaciones a la Ley del Infonavit coincidieron en la posibilidad de realizar un parlamento abierto en torno a esa legislación reglamentaria del artículo 123 constitucional, para que quede claro que es “absolutamente falso que se permita al gobierno apoderarse de los recursos de los trabajadores.

Ambos aceptaron en que hubo prisa por aprobar los cambios a la Ley del Infonavit porque el plazo para crear la empresas filial de ese organismo vence el 31 de este mes, y, dado que la Cámara de Diputados cerró antes su periodo y se decidió ya que no habrá un lapso extraordinario, “honestamente creo debería abrirse un parlamento abierto, para escuchar a la parte patronal, a la representación de los trabajadores y que el gobierno exponga sus razones”, comentó el senador Luis Armando Melgar, del PVEM, presidente de la Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda.

A su juicio, hay que prestar atención a los involucrados “y que nos escuchen”, a fin de acabar con espe-

culaciones e informaciones falsas, porque tanto en la reforma constitucional como en la reglamentaria se deja claro que el dinero del Infonavit es de los trabajadores y no se va a usar más que para construir vivienda social para los derechohabientes de ese instituto, que son 22 millones.

“Al final de cuentas la oposición manipula porque también les han dado por algunos lados materia para hacerlo, pero no es verdad lo que están diciendo”, recalcó el senador Melgar.

En entrevista por separado, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Oscar Cantón Zetina, comentó que tanto PRI como PAN actúan con fines políticos, porque esa ley secundaria de la reforma constitucional en la materia sólo “aterrija” la propuesta de la presidenta Claudia Sheinbaum de garantizar el derecho a la vivienda de los trabajadores.

Igualmente, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, resaltó que la legislación fortalece el acceso a créditos para compra, construcción, ampliación y mejora de vivienda.

Entre los cambios torales, agregó, están la posibilidad de



acceder a arrendamientos sociales y la creación de una empresa filial del Infonavit que facilitará la construcción de esas viviendas para alquiler, que luego podrán ser

adquiridas por los trabajadores.

Esta opción, aseguró, permitirá a los asalariados con menor poder adquisitivo acceder a una vivienda.

Es lamentable, agregó el senador

del PT, Gonzalo Yáñez, que no haya un periodo extraordinario para aprobar la legislación y cumplir con el plazo para crear la empresa filial del Infonavit.